RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. N° 35 /2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN SBE Nº 01/2020 "RENOVACIÓN DE SOPORTE ORACLE MY SUPPORT Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES PARA TODAS LAS LICENCIAS DE SOFTWARE Y HARDWARE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID Nº 384.381.-, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 570 (ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES), Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 3 de agosto de 2020.

VISTO: *El Memorándum UOC Nº 86/2020 de fecha 3 de agosto de 2020 de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General del Registro del Estado Civil, en el cual solicitan sus buenos oficios para la elaboración de la Resolución de autorización para iniciar el llamado que se denominara* ***LPN SBE Nº 01/2020 "RENOVACIÓN DE SOPORTE ORACLE MY SUPPORT Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES PARA TODAS LAS LICENCIAS DE SOFTWARE Y HARDWARE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID Nº 384.381.----------***

El Memorándum DTIC N° 024/2020 de fecha 24 de junio, de la Dirección de Tecnología, de la Información y Comunicación de la Dirección General del Registro del Estado Civil, por el cual remite la solicitud para la impresión de los trámites administrativos de rigor para el inicio del procedimiento de contratación para la renovación de soporte oracle my support y actualización de versiones para todas las licencias de software y hardware. ----------

CONSIDERANDO: *Que el Memorándum de la UOC manifiesta "Se pone a conocimiento de la Dirección de Administración y Finanzas el Memorándum DTIC N° 024/2020 de fecha 24 de junio, de la Dirección de Tecnología, de la Información y Comunicación de la Dirección General del Registro del Estado Civil, por el cual remite la solicitud para la impresión de los trámites administrativos de rigor para el inicio del procedimiento de contratación para la renovación de soporte oracle my support y actualización de versiones para todas las licencias de software y hardware. ----------*

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 19 señala "La resolución del llamado o convocatoria será publicada íntegramente a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), y estará disponible para cualquiera que lo solicite". ----------

Que el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 en su Art. 33 establece: "... deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante...". ----------

Que el presente proceso de contratación, se halla contemplado en el Programa Anual de Contrataciones, con el ID Nº 384.381. ----------

Que el Art. 318 del Decreto 3264/2020 que reglamenta la Ley del Presupuesto Nº 6469/2020 expresa: Disponibilidad Presupuestaria: Para efectuar los procesos de contrataciones conforme a los diferentes tipos de procedimientos o modalidades establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones y para los casos en los cuales se requiera la emisión de un código de contratación, las instituciones afectadas por la referida Ley, deberán contar indefectiblemente con la Disponibilidad Presupuestaria respectiva, cuyo valor debe cubrir el monto de ejecución contractual previsto para el Ejercicio Fiscal vigente. ----------

Abg. Luis A. Esquivel Sánchez
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. N° 35 /2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN SBE Nº 01/2020 "RENOVACIÓN DE SOPORTE ORACLE MY SUPPORT Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES PARA TODAS LAS LICENCIAS DE SOFTWARE Y HARDWARE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID Nº 384.381.-, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 570 (ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES), Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

---

Que se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 183/2020 para hacer frente al compromiso del presente ejercicio fiscal. ----------

Que el Dictamen UOC Nº 14/2020 de fecha 3 de agosto de conformidad a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, ha fijado los precios referenciales en base a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de razonabilidad. ----------

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 1 del Decreto Nº 114 de fecha 27 de agosto de 2018 por el cual se nombra al Señor Luis Alcibiades Esquivel Sánchez como Director General de la Dirección General del Registro del Estado Civil dependiente del Ministerio de Justicia. ----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 9 de la Ley Nº 1266/87, son atribuciones del Director General del Registro del Estado Civil:... "Dirigir, planificar, organizar, coordinar y supervisar las funciones del servicio, lo que debe entenderse como obligación de la Dirección General el tomar las decisiones conducentes al buen servicio de la institución en beneficio de la ciudadanía... ".----------

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones, de conformidad a las consideraciones y disposiciones legales:*

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

RESUELVE:

Art. 1°*Autorizar la realización del llamado de Licitación Publica Nacional* ***LPN SBE Nº 01/2020 "RENOVACIÓN DE SOPORTE ORACLE MY SUPPORT Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES PARA TODAS LAS LICENCIAS DE SOFTWARE Y HARDWARE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID Nº 384.381., QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 570 (ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES),*** *de conformidad a lo establecido en el Artículo 16 de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Art. 2° *Aprobar el Pliegos de Bases y Condiciones y demás documentos de la* ***LPN SBE Nº 01/2020 "RENOVACIÓN DE SOPORTE ORACLE MY SUPPORT Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES PARA TODAS LAS LICENCIAS DE SOFTWARE Y HARDWARE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID Nº 384.381. ----------***

Art. 3º *Disponer que el pago sea efectuado con fondos previstos en los Objetos del Gasto 570 "ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES", del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020. ----------*

DIRECCION GENERAL ESTADO CIVIL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Luis A. Esquivel Sánchez
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. N° 35 /2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN SBE Nº 01/2020 "RENOVACIÓN DE SOPORTE ORACLE MY SUPPORT Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES PARA TODAS LAS LICENCIAS DE SOFTWARE Y HARDWARE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID Nº 384.381.-, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 570 (ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES), Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Art. 4º *Establecer que el Comité de Evaluación, elabore un informe que servirá como base para la adjudicación y deberá ajustarse a la Ley 2051/03, al Decreto Reglamentario y a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de licitación. ----------*

Art. 5° *Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil, a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir las aclaraciones e introducir al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2º de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias a través de adendas, para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas. --*

Art. 6º *Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar. ----------*

DIRECCIÓN GENERAL * REGISTRO DEL ESTADO CIVIL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Luis A. Esquivel Sánchez
Director General